

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64232 TARRAGONA

Doña María Isabel Antolín Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 439/2017, Sección: S.

NIG: 4314842120170068274.

Fecha del auto de declaración: 7 de septiembre de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario.

Entidad concursada: Asunción Vilalta Llopart (39676921N), Ferrán Milla Rosell (39676204P), ambos con domicilio en calle Montsia (Urb. La Mora-Tamarit), 19, 43008 - Tarragona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

CARLOS GALLEGO MARTÍNEZ, de profesión Abogado.

Dirección postal: Rambla Nova, 118, 43001 - Tarragona

Dirección electrónica: cgm@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 31 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078921-1